

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****94****MADRID NÚMERO 20****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. Almudena Ortiz Martín, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 89/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARGARITA ROMERO ASENSIO frente a SONOBEBE IMAGEN PRENATAL, S.L., CENTRO MÉDICO SONOMED S.L., D./Dña. ELISABET MORCILLO HURTADO y D./Dña. DANIEL FERNÁNDEZ PUERTA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de fecha 31/05/2021 cuya parte dispositiva es la siguiente:

**PARTE DISPOSITIVA**

Se decreta el archivo definitivo de la presente ejecutoria sin más trámite, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
D./Dña. ALMUDENA ORTIZ MARTÍN

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. ELISABET MORCILLO HURTADO y D./Dña. DANIEL FERNÁNDEZ PUERTA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.622/21)

